
EL ESTADO Y LA CONSTITUYENTE

Héctor Quintero Arredondo

Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana
Profesor de la materia, Hacienda Pública en la
Universidad Pontificia Bolivariana

Para quienes nos asomamos a la vida durante la década de los sesentas, existían verdades que jamás pensamos que se iban a romper antes de que pasasen treinta años. Y, qué son treinta años en la vida de un pueblo ? o para ampliar el universo del planteamiento: ¿qué representan seis lustros en la historia de la humanidad?; apenas un parpadeo.

Nosotros creíamos que el Estado tenía que continuar su carrera intervencionista y que cada día sentiríamos en aumento su presencia en todas las esferas de la vida ciudadana. La versión más refinada del activo protagonismo del Estado no era ya el poder de policía, en el sentido amplio de la palabra, sino que estudiábamos las formas jurídicas que le permitían convertirse en empresario, en promotor; y varios eran los Estadistas que los proponían como la solución para muchos campos en los cuales los particulares no debían o no querían actuar. El intervencionismo a ultranza era la moda. Pero a su lado se alineaban otros pensamientos que dominaban la mitad del mundo. Los comunistas o socialistas extremos constituían el "otro" bloque ideológico. Con un sentimiento que era producto de temor y curiosidad, nos acercábamos a los ideólogos veteranos de la izquierda que eran considerados como los progresistas, y muchos de nuestros compañeros emularon por ser más papistas que los papas negros que pasaban temporadas en Moscú, o en Berlín, o en La Habana. A su regreso referían que habían conocido a un jerarca o asistido a un congreso del partido o de la juventud comunista. Hasta en nuestra

Universidad hubo quienes se declaraban "cristianos progresistas", y curiosamente mezclaban lecturas tomadas del marxismo y del Concilio Vaticano II.

Primero conocimos el comienzo del resquebrajamiento del intervencionismo a ultranza. La pesadez del aparato estatal, producto por excelencia del burocratismo y el clientelismo; la ineficiencia, como paso obligado e hijo del anterior, que ha llegado a convertir en mohoso estorbo la bella teoría de la carrera administrativa; la norma de vigilancia que sirve para que el inmoral obtenga provecho ilícito del ciudadano que trabaja; la inflación galopante que estriba en el gasto desordenado y en la falta de apetito productor ante tantas trabas, son algunas de las troneras que se abrieron en el cuerpo del Estado-intervencionista y que ahora sirven para que a través de ellas pase el neo-liberalismo, en manos de los partidos conservadores del mundo, ejercitando una labor de desmantelamiento que todavía no alcanzamos a calibrar en sus efectos totales.

Después vimos la caída, como si se tratara de un castillo de naipes, del poderoso sistema de la Europa Oriental.

Todavía acompañábamos al pueblo polaco en lo que nos parecía una lucha imposible contra los militares que dominaban el gobierno, cuando, en menos de un año, un segundo para la historia del mundo, se desplomó el edificio, sepultando en sus ruinas a sistemas tan fuertes como el rumano, el húngaro, el búlgaro y el germano-oriental. Tal vez para nosotros el fenómeno sea más fuerte que para las gentes que vienen detrás. Ellos jamás pudieron estudiar con criterio fresco lo que significó, por ejemplo, una orden de Stalin. Aquello parecía, como el Reich, hecho para mil años.

El mundo, pues, se reacomoda. Pero Latinoamérica sigue errática. La Argentina insiste en debatirse entre populismo y trabajo. La mayor parte de nuestros sistemas apenas sí están en el camino de llegar a una democracia formal, desde luego con altos grados de imperfección que por demás habitan en sitios preferidos en democracias formales como la nuestra en la cual elegimos y morimos o tenemos que callar, con igual facilidad ...

Y es precisamente en este momento cuando el país arranca la discusión sobre la Constituyente. Nadie levanta su voz contra ella; la inmensa mayoría la desea y los que la temen u odian prefieren callar; el momento no es propicio para enfrentarla; pero, salvo casos aislados, no se escuchan planteamientos serios sobre lo que debe hacer, quién lo debe hacer, cuándo y cómo.

La discusión debería empezar por lo grueso: el papel del Estado. Con mis alumnos de Hacienda Pública invertimos muchos horas en plantar esta idea: ¿Qué es lo que deseamos del Estado. De una vez por todas tenemos que definir qué tan fuerte y en cuáles campos lo deseamos ver actuar. Lo queremos disperso en muchos, o recio en unos cuantos. Deseamos que su actuación se traduzca en promoción directa o lo concebimos como un auxiliar que no haga sino que ayude. Qué deseamos de sus directores, de sus legisladores y de sus jueces? ¿Cómo explicamos nuestra visión de sus servidores?; los queremos permanentes o removibles. ¿Cuál es el papel de los medios de comunicación que sin corresponder a un poder escrito de la constitución, se han vuelto uno de los más influyentes, y cómo el ciudadano debe tener defensa, llámese réplica, cuando desde allá lo apabullan inmisericordemente. Deseamos que los partidos sigan de montoneras, simples harapientos en busca de postor que una vez emerge del dinero sucio, otros de los grandes poderes económicos que así cierran más su cerco antidemocrático y en veces de las extorsiones, sobretodo cuando el amo allende los mares, ha entrado en el revisionismo y no quiere soportar más la carga de verdaderos ejércitos en la lejana América?

¿Cómo vamos a rediseñar aquellos dos pilares de la vigilancia de la labor Estatal, que son la Contraloría y la Procuraduría? Las organizaciones de vigilancia fiscal se nos han vuelto enclaves de burocratas inescrupulosos que no ven la viga en el propio ojo pero sí la paja en el ajeno. La Procuraduría, aunque se ha conservado mejor, justo es reconocerlo, presenta sin embargo acciones políticas increíbles que se pueden dar, porque, simplemente, es necesario revisar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de quienes detentan tan delicada misión. O de pronto, será mejor, o adicionalmente, elegir a las cabezas de una y otra popularmente?

No de menor importancia es el tema de la defensa de los derechos constitucionales. El artículo 3o. de la Carta es hoy por hoy un texto desueto, flota en el mar de los zargazos. Es necesario volver a estudiar todo el concepto del control constitucional no solo de los actos del Legislativo sino para todo lo que viole la carta magna.

El tema hay que cogerlo, pues, de conjunto. Lo otro es una batallita contra los auxilios parlamentarios y los viajes, y alguna curita para la inoperancia y el descrédito de la justicia.